



Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE**

**Domicilio** BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

**No. Multa** RIM0501011/07

**Cve. Crédito** 4726804256

**Expediente** RIM0501011/07

**R.F.C.** NGO9301191R3

102102



NOMBRE: NEAVEZ GOMEZ, SA DE CV  
DOMICILIO: AUTOPISTA SACT./MTY. KM. 10 S/N  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 0  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0025/2022

### ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

### CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 26 minutos, del día 28 del mes de Febrero del año de 2022, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 22/02/2022, toda vez que el contribuyente NEAVEZ GOMEZ, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente NEAVEZ GOMEZ, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Faustino Mezquitic Medina y Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE AUTOPISTA SACT/MTY KM 10 No. S/N, COLONIA SIN COLONIA, C.P 0 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Acuerdo de Remoción, de fecha 22 de febrero de 2022, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4726804256; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número kilómetro 10; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es un terreno con cerca de malla ciclónica, así mismo cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el numero CFE MM917Y no cuenta con medidor del servicio de agua, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. FAUSTINO MEZQUITIC MEDINA, de fecha 24 de febrero de 2022; hace constar que, siendo las 12 horas y 00 minutos, procedió a entrar y fue atendido por una persona del sexo masculino quien dijo llamarse Jesús Coss y quien no mostro alguna identificación por lo que tomo su media filiación, sexo masculino de aproximadamente 50 años, tez blanca, rostro ovalado, nariz aguileña, labios pequeños, complexión delgado, cabello negro, corto y con patillas, estatura aproximada de 1.80 centímetros , ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0112/2022 de fecha 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente NEAVEZ GOMEZ , SA DE CV dicha persona le comenta desconocer, que ahí renta el domicilio el Señor Jesús Coss, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ, de fecha 25 de febrero de 2022; hace constar que siendo las 13 horas y 30 minutos, procedió a entrar y fue atendido por una persona del sexo masculino quien dijo llamarse Jesús y quien no mostro alguna identificación por lo que tomo su media filiación, sexo masculino de aproximadamente 52 años, tez blanca, rostro alargado, complexión delgado, cabello negro y corto, estatura aproximada de 1.75 centímetros , ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0111/2022 de fecha 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente NEAVEZ GOMEZ , SA DE CV dicha persona le comenta desconocer, que ahí rentan y lo que ahí trabajan son camiones y maquinaria, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las catorce horas con cero minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 24/02/2022, levantada por el C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO y 25/02/2022, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

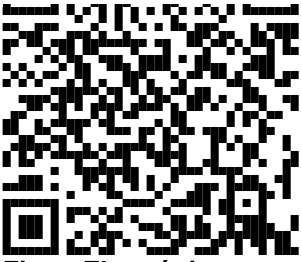
#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 22/02/2022, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de NEAVEZ GOMEZ, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.





**Firma Electrónica**

Hu7y5TUlxZrS5ELssyXUIDLZEVWgRtUEMkVHu1CUBbZzrZKG8Jl17VtLCusL8Rvf9cBIELfGTw4zW1fG6uE5SGDWWYw0pmpSS4yZXvo4A  
Ymp0V43uvMUhrh6XO5fQ9zT1VRNvy73pcM1pnRrN30cG6pM4S74RtMQl15+FfyKb6PGYkDmSwu7lhjZ04ZRBLxAyAnKo3l2QxvfdPw9P2  
uGFNc75Djcl213Y+3ccPg4la8Ejj1HwdAqLZ9TAOja4X8j8KBRYkes24/RwrgKJ/1Z2ntTwCajEfeHpVdJrs0g1E1UKAlz7e25oM/TMMX  
RgFO5Yhzz8Vz7fagR4mbFDBKutQ==

**Cadena Original**

|4726804256|4|F|Feb 28 2022 3:26PM|ALEFRA/0025/2022|26|NGO9301191R3|NEAVEZ GOMEZ, SA DE CV|

